

#### ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:10 horas del día Miércoles 21 de Marzo del año 2012 se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martin Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto al Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

### TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- Correspondencia,
- 3.- Pronunciamiento y aclaración sobre modificación presupuestaria entregada.
- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5,- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Varios.

#### Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2012, la que es aprobada por unanimidad.

#### Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número <u>uno</u> y que se compone de:

2.1.- Memorandum Nº 101 de fecha 19 de marzo de 2012 emitido por la Directora de Obras Municipales mediante el cual informa el estado de avance de las observaciones efectuadas en Sesión del Honorable Concejo Municipal de data 07 de marzo de 2012, específicamente en relación a la problemática indicada por la Concejal Garrido en cuanto al mejoramiento del Pasaje Los Venegas, la limpieza de canaletas y alcantarillas y el resguardo del complejo deportivo municipal expresados por el Concejal Jara y las peticiones del Concejal San Martín respecto a la disposición de un paradero oficial en calle 3 Sur con 1 Poniente, el exceso de velocidad en calle 1 Norte y la creación de un estacionamiento para directores y/o funcionarios del DAEM en la calle 3 Poniente entre 1 Norte y 1 Sur.

2.2.- Memorandum Nº 102 de fecha 19 de marzo de 2012 emitido por la Directora de Obras Municipales mediante el cual informa el estado de avance de las observaciones efectuadas en Sesión del Honorable Concejo Municipal de data 14 de marzo de 2012, específicamente en relación a lo indicado por el Concejal Araya respecto a la fiscalización de proyectos PMU, al término de la obra denominada "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público" y a la situación de las luminarias prendidas y/o apagadas en diferentes sectores de la comuna, a lo señalado por la Concejal Garrido referente a la supervisión del servicio de aseo y recolección de residuos sólidos domiciliarios y a lo expresado por el Concejal Jara sobre el retiro de escombros y limpieza de jardines en radio urbano y la utilización de las urnas para efectuar las Primarias de la Concertación el próximo 01 de abril,

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal consulta sobre la respuesta específica que entregó la empresa proveedora del servicio eléctrico referente a los continuos apagados y/o encendidos permanentes de las luminarias públicas.

La Secretario Municipal le indica que se adjunta al Memorandum de la Directora de Obras un Informe Técnico extendido por la empresa LuzParral el que en síntesis expresa que la mantención general y reemplazo de fungibles de las luminarias será efectuado por dicha institución en un plazo no superior a 72 horas de realizado el reclamo con un costo de 0.07 UF más IVA por luminaria mensual, además de sindicar a don Julio Reyes Barros como la persona de contacto para recepcionar e informar el estado de las solicitudes que se les planteen.

El Sr. Alcalde expresa su disconformidad con el tenor de la respuesta entrega por la empresa eléctrica e instruye que la Dirección de Obras Municipales gestione una respuesta específica sobre los reiterados cortes en el alumbrado público de varias poblaciones y analice la procedencia de eventuales indemnizaciones por no prestación del servicio.

- 2.3.- Informe Financiero del Festival Longavi Canta y Cabalgata Ruta El Nevado 2012 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario con fecha 15 de marzo del presente año y mediante el cual señala los antecedentes de la licitación del suministro de servicios de producción artística y técnica para eventos artísticos que utilizó por el municipio para la contratación de la producción del Festival antes señalado, con un costo total de \$48.651.304 más IVA y los aportes de auspiciadores a dicha actividad, así como los costos totales de la Cabalgata indicada por un monto total de 6.926.394 más impuesto.
- 2.4.- Ordinario Nº 163 del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de data 20 de marzo del presente año a través del cual adjunta nómina de alumnos beneficiarios por recorrido de los establecimientos educacionales a cuyos Centros Generales de Padres y Apoderados se les ha otorgado subvención municipal para este fin.

# Pronunciamiento y aclaración sobre modificación presupuestaria entregada.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal efectuada con fecha 14 de marzo del presente año, le fue entregada al Honorable Concejo Municipal, para ser analizada y aprobada en la próxima sesión, una modificación presupuestaria que tiene por finalidad asignar presupuesto a diferentes ítems del Departamento de Educación y poder dar cumplimiento a los requerimientos de mejoras en infraestructura educacional y en equipamiento requerido en los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.557.

| PARTIDAS                 | INGRESOS | INGRESOS    | GASTOS   | GASTOS      |
|--------------------------|----------|-------------|----------|-------------|
|                          | AUMENTOS | DISMINUCIÓN | AUMENTOS | DISMINUCIÓN |
|                          | M\$      | MS          | MS       | MS          |
| 05.03.003. Otros Aportes | 46.062   |             | -        |             |

| TOTAL   | 46.062 | 0 | 46.062 | 0 |
|---|--------|---|--------|---|
| 29.99.000. Otros activos no<br>financieros              | -      |   | 19.000 |   |
| 29.04.000, Mobiliario y otros                           |        | 1 | 7.000  |   |
| 22.04.010. Materiales para<br>mant. y rep. De inmuebles | -      | * | 20.062 | 8 |

El Jefe de Planificación antes citado aclara que la suplementación del item 22.04.010, tiene por finalidad la adquisición de materiales de reparación de escuelas, como por ejemplo Paso Cuñao, Hualonco, Loma de Vásquez, etc. En cuanto a la dotación de mayores recursos al item 29.04, corresponde a la adquisición de sillas y mesas para colegios que hoy tienen exceso de matrícula, como el caso del Liceo Arturo Alessandri Palma, Escuela de Párvulos Semillita, Los Cristales, entre otras y finalmente el ítem 29.99, de Otros Activos no Financieros corresponde a la adquisición de salas para el Liceo antes citado y la escuela de Paso Cuñao, según evaluación del DAEM y la Secretaría Comunal de Planificación.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

# Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizada y aprobada en la próxima sesión, de una modificación presupuestaria que se agrega a la presente acta con el número dos y que tiene por finalidad incorporar recursos del Programa CENSO 2012 y remesa de Proyectos P.M.U. 2011.

| PARTIDAS  | INGRESOS<br>AUMENTOS<br>MS | INGRESOS<br>DISMINUCIÓN<br>M\$ | GASTOS<br>AUMENTOS<br>M\$ | GASTOS<br>DISMINUCIÓN<br>MS |
|---|----------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| INGRESOS  |                            |                                |                           | 1                           |
| 05.03.002.999 Otras<br>Transferencias Corrientes                              | 2.490                      | -                              |                           |                             |
| 13.03.002.001.002 P.M.U. Mej.<br>Red Vial La Quinta Norte                     | 12.430                     |                                |                           | -                           |
| 13.03.002,001.004 P.M.U. Mej.<br>Red Vial La Tercera – Lomas de<br>la Tercera | 24.789                     | *                              |                           | -                           |
| GASTOS  |                            |                                |                           |                             |
| 22.03.000 Combustibles y<br>Lubricantes (Gas)                                 | 1950                       | 8                              | 30                        |                             |
| 22.04.000 Materiales de Uso o<br>Consumo (Oficina)                            | (3-8)                      | -                              | 175                       | 20                          |
| 22.05.000 Servicios Básicos   | 326                        | 2                              | 70                        |                             |
| 22.09.000 Amendos (Oficina)   | (F)                        | -                              | 1.200                     | 2                           |
| 29.04.000 Mobiliario y Otros  | -                          | -                              | 1.015                     | -                           |
| 31.02.004.055 P.M.U. Mej. Red<br>Vial La Quinta Norte                         |                            | -                              | 12,430                    | \$                          |
| 31.02.004.057 P.U.M. Mej. Red<br>Vial La Tercera – Lomas de la<br>Tercera     | 120                        | 49                             | 24.789                    | 2                           |
| TOTAL   | 39.709                     | 0                              | 39.709                    | 0                           |

# 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número <u>tres</u>, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan, de la siguiente forma:

| Ν° | INSTITUCIÓN  | OBJETIVO                          | MONTO<br>SOLICITADO | SE SUGIERE     |
|----|--|-----------------------------------|---------------------|----------------|
| 1  | Centro de Padres<br>y Apoderados Escuela<br>Las Mercedes                     | Aporte para transporte escolar    | \$ 1.200.000        | \$1,200,000    |
| 2  | Centro de Padres<br>y Apoderados Escuela<br>Paula Jaraquemada<br>de La Sexta | Aporte para transporte<br>escolar | \$ 4.760.000        | \$ 4.760,000   |
| 3  | Centro de Padres<br>y Apoderados Escuela<br>Mesamávida                       | Aporte para transporte escolar    | \$ 3.240.000        | \$ 3.240.000,- |

Sometidas a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las tres solicitudes de subvención municipal de transporte escolar antes citadas, estas son aprobadas por unanimidad.

| Ν° | INSTITUCIÓN                                    | OBJETIVO  | MONTO<br>SOLICITADO | SE SUGIERE |
|----|--|---|---------------------|------------|
| 4  | Unión Comunal de<br>Adulto Mayor de<br>Longaví | Aporte para viaje a Viña<br>del Mar en Proyecto<br>Sernatur a 41 adultos<br>mayores | \$ 605.866,-        | \$ 605.866 |

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Unión Comunal de Adulto Mayor de Longaví esta es aprobada por unanimidad,

# 6.- Varios.-

# Demolición de casas afectadas por el Terremoto 27F

El Concejal González solicita efectuar un catastro de las personas damnificadas por el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010 que a la fecha no han podido demoler sus casas por falta de recursos.

El Sr. Alcalde le indica que, mediante oficio, le consultó al Serviu respecto a la inclusión dentro del subsidio habitacional del servicio de demolición de las viviendas afectadas por el terremoto, por cuanto las del radio urbano ya no serán efectuadas por el municipio en virtud de la posibilidad de provocar daños a las casas vecinas, tomando como criterio sólo prestar este servicio a las personas necesitadas cuyas viviendas se encuentren aisladas de otras construcciones. Así también instruye al Administrador Municipal verificar el estado de tramitación y la respuesta del SERVIU con respecto a la solicitud presentada.

## Inmueble municipal de Villa Longaví

El Concejal González consulta sobre el uso que se le dará al inmueble municipal ubicado en la Villa Longaví que antiguamente era destinado a casa habitación de funcionarios, lo anterior por cuanto ante la proximidad del invierno se hace necesario estudiar algunas mejoras para darle protección.

El Sr. Alcalde ordena al Administrador Municipal averiguar el estado del proyecto municipal a efectuar en el inmueble municipal emplazado en la Villa Longaví e informar en una próxima sesión al Honorable Concejo.

### Adquisición de nuevo terreno a empresa ECONSSA

El Concejal González solicita información respecto al estado de avance de la adquisición del terreno propiedad de la empresa ECONSSA que se ubica al lado

del recientemente adquirido a dicha empresa y que en sesiones anteriores se señaló estar en estudio para proyectos municipales.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud e instruye a la Secretario Municipal informar al Concejo Municipal en conjunto con Secplan y la unidad Jurídica sobre el estado de avance de la adquisición de dicha propiedad.

Así también, el Sr. Alcalde efectúa un análisis sobre las críticas recibidas referidas a la lejanía del lugar seleccionado para construcción del nuevo CESFAM, el que con una mirada futurista se convertirá en un punto estratégico para el centro urbano de Longaví.

El Concejal Latrach comparte la buena ubicación de la propiedad indicando que no se trata de un lugar alejado habida consideración a lo rápido del crecimiento urbano de Longaví, a diferencia de otros lugares primeramente seleccionados, como el de Villa Longaví, que si carecían de esta proyección.

El Concejal San Martín sugiere que antes de iniciar cualquier obra en dicho terreno se ordene la realización de un estudio de suelo para evitar algún inconveniente posterior, así también consulta sobre la fecha de inicio de las obras.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín le indica que ya se solicitó el estudio de mecánica de suelos del terreno en cuestión y el Sr. Alcalde le hace presente que las fechas dependerán de las fuentes de financiamiento, no obstante que será postulado este año para su ejecución,

#### Cierre del Terminal de Buses

El Concejal Araya consulta sobre el proyecto de cierre del Terminal de Buses de Longaví por cuanto atendida la proximidad del invierno se hace sumamente necesario contar con dichas obras para dar protección a las personas ante las inclemencias climáticas,

El Sr. Alcalde le indica que dicho proyecto está próximo a licitarse, encontrándose probablemente construido antes del invierno.

### Nuevo marcador del Estadio

El Concejal Araya sugiere el cambio del marcador del estadio por uno en el que se incluya la imagen corporativa del municipio, a fin de difundir ante la comunidad esta nueva imagen y provocar una renovación en dicho espacio deportivo.

El Sr. Alcalde le señala que la Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con la Dirección de Obras se encuentran en proceso de análisis de dicho cambio.

# Reclamos por atención del Equipo de Postrados

El Concejal Araya hace presente las continuas quejas existentes sobre la atención del equipo que atiende los postrados en la comuna de Longaví, no obstante lo señalado en una sesión de Concejo Municipal anterior respecto de las medidas tomadas, razón por la cual solicita efectuar un chequeo de las atenciones realizadas por este equipo a través de un equipo externo y verificar la existencia o no de veracidad en los reclamos formulados por dichos pacientes y sus familias. Así también solicita entregar a sus cuidadores mayor capacitación con el objeto de potenciar un mejor desarrollo de sus labores.

El Sr. Alcalde instruye que en la próxima sesión de Concejo Municipal el Departamento de Salud representado por su Directora, el Director del CESFAM y la Encargada del Programa en cuestión efectúen una exposición del Programa de Postrados de la comuna, las acciones ejecutadas y la toma de medidas con respecto a los reclamos presentados por los usuarios.

# Señal de Internet en la comuna

El Concejal Araya sugiere gestionar el cambio de empresa proveedora del servicio de Internet proporcionado a los alumnos gratuitamente a través de la JUNAEB junto a los computadores entregados el día de hoy, en consideración a la falta de conectividad o señal de la empresa MOVISTAR en los sectores rurales.

Se produce un breve debate y análisis sobre la forma de ejecución de varios programas de Gobierno en las comunas, especialmente en las rurales.

#### Comodato JJVV Cerrillos

La Concejal Garrido hace presente que el Presidente de la Junta de Vecinos de Cerrillos ingresó al municipio una solicitud de comodato sobre una propiedad ubicada en la Población San Manuel para la construcción de una Capilla Católica, razón por la cual consulta sobre el estado de dicho proceso.

El Concejal Latrach especifica la solicitud indicando que el comodato solicitado recae en un terreno sindicado como área de equipamiento y/o área verde, por lo cual se hace necesario evaluar jurídicamente la entrega.

El Sr. Alcalde encomienda que la unidad Jurídica y el Administrador Municipal evalúen y gestionen la tramitación del comodato en cuestión e informen oportunamente.

# Renovación de equipos celulares y otros

La Concejal Garrido hace presente el mal estado de su aparato celular como también el de varios de los miembros del Honorable Concejo, herramienta necesaria para ejercer sus funciones, razón por la cual solicita se efectúe en cambio o la renovación de los mismos.

El Sr. Alcalde acoge el requerimiento e instruye a la Secretario Municipal gestionar personalmente la renovación de los aparatos celulares de los Sres. Concejales, así como también encargarse y tramitar las solicitudes de materiales y otros que éstos le requieran, facultándosele expresamente en tal sentido.

# Reparación Puente en Hulmeo Chico

El Concejal Jara solicita se verifique el estado y especialmente se repare el puente emplazado en Huimeo Chico conocido como el 25, pues resulta sumamente necesario para la comunidad del sector.

El Sr. Alcalde acoge la petición e instruye a la Dirección de Obras Municipales concurrir a terreno y gestionar las reparaciones necesarias.

# Instalación de Garltas

El Concejal Jara consulta sobre la posibilidad de instalar garitas en el sector de Alto Llollinco para beneficiar a los habitantes de dicho sector.

El Sr. Alcalde le indica que existe un proyecto municipal de instalación de garitas en toda la comuna que se hace necesario dar a conocer y por lo cual instruye que la Secplan efectúe una presentación al Honorable Concejo Municipal en donde informe los lugares de ubicación específica de las garitas que se encuentran incorporadas en el proyecto elaborado en tal sentido.

# Construcción de Pasarela en Miraflores

El Concejal Jara consulta sobre el estado de avance del proyecto de construcción de una pasarela en el sector de Miraflores.

El Sr. Alcalde le indica que se reunirá próximamente con la Seremi de Obras Públicas para analizar este proyecto, no obstante que se encuentra en carpeta para la postulación del diseño este año.

# Construcción de Baños Públicos en Juzgado de Policía Local

El Concejal Jara hace presente la necesidad de contar con baños públicos en las dependencias del Juzgado de Policía Local, habida consideración a la gran cantidad de público que concurre diariamente a dicha unidad municipal.

El Sr. Alcalde acoge el requerimiento y encomienda a la Dirección de Obras Municipales construir, en el menor plazo posible, un baño de uso público en las dependencias del Juzgado de Policía Local.

# Petición de Información por escrito

El Concejal Jara hace entrega de una petición de información por escrito sobre diversos temas, dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número <u>cuatro</u>, indica que no obstante parte de la información referente al gasto efectuado en el Festival y Cabalgata 2012, le fue entregado en esta sesión, ella debe ser complementada en la forma que se indica en el documento.

El Sr. Alcalde le indica que se dará respuesta dentro del plazo que establece la Ley de Municipalidades.

### Estacionamiento para personal DAEM en calle 3 Poniente

El Concejal San Martín efectúa una observación respecto a lo indicado por la Directora de Obras Municipales en su Memorandum Nº 101 referente a la solicitud efectuada de permitir el estacionamiento de directores y/o funcionarios del DAEM en la calle 3 Poniente entre 1 Norte y 1 Sur, haciendo presente su insatisfacción respecto a la respuesta entregada, basada en la seguridad del tránsito peatonal como vehicular, atendido que en dicha cuadra se emplaza también el estacionamiento de colectivos.

El Sr. Alcalde le indica que la razón de la respuesta se debe al ángulo de giro de los buses que salen desde el Terminal y que es necesario despejar.

### Paradero Oficial para alumnos del Liceo APP

El Concejal San Martín reitera su solicitud de evaluar una solución que permita un paradero oficial de los buses y vehículos que transportan alumnos del Liceo Arturo Alessandri Palma.

El Sr. Alcalde instruye a la Dirección de Obras Municipales evaluar, en el menor plazo, la instalación de un paradero en la calle 3 Sur destinado preferentemente a los estudiantes del Liceo en cuestión.

### Inauguración del Año Escolar

El Concejal San Martín hace presente el comienzo de un sinnúmero de actos oficiales que tienen relación con el área educacional, razón por la cual se hace necesario definir la fecha de los actos de inauguración del año escolar.

El Sr. Alcalde le indica que lo coordinará con la unidad DAEM,

## Programa Radial Municipal

El Concejal Latrach hace presente la necesidad de tomar las medidas necesarias para utilizar el Programa Radial municipal conducido por la funcionaria Olga Lucía Gálvez, únicamente en pos de difundir actividades comunales y evitar cualquier referencia que pueda revestir alguna característica política. Así también, sugiere otorgar a los Sres. Concejales mayor participación en dicho espacio para difundir los proyectos y actividades que realizan.

El Sr. Alcalde encomienda que la relacionadora pública en cuestión, utilice el programa radial municipal únicamente para informar a la comunidad de los beneficios y proyectos municipales, clarificando con exactitud aquellas materias que son de resorte únicamente alcaldicio y aquellas en que se requiere acuerdo del Honorable Concejo.

# Estacionamiento para personal en Liceo APP

El Concejal Jara indica que en el mes de enero presentó su inquietud respecto a las dificultades vehiculares que ocasionan los estacionamientos de automóviles frente al Liceo Arturo Alessandri Palma, razón por la cual solicitó habilitar un estacionamiento para el personal que desarrolla funciones en dicho establecimiento.

El Sr. Alcalde acoge la petición e instruye a la Dirección de Obras Municipales implementar un estacionamiento en las dependencias del Liceo Arturo Alessandri Palma a objeto de descongestionar la calle Uno Poniente.

# Fiscalización horarios de transporte escolar

La Concejal Garrido señala que varios padres y apoderados le han indicado el retraso en la llegada de los vehículos contratados para el transporte escolar gratuito de los alumnos, razón por la cual solicita mayor fiscalización de los establecimientos educacionales.

El Sr. Alcalde acoge el requerimiento y encarga al Jefe del DAEM y a los Directores de los colegios fiscalizar el horario de llegada de los vehículos contratados para transporte escolar.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:30 horas se cierra la sesión,



Agregade Nº4

De: Gonzalo Jara Reves A: Honorable Concejo Municipal

De mi consideración junto con saludades, a través de la presente vengo en solicitar a Ud., de conformidad con la normativa legal vigente y en virtud de las facultades conferidas en el cuerpo legal atingente, se solicite la entrega de información que a continuación se señala:

- A) Entrega detallada de costo total en que se ha incumido en la actividad "Cabalgata".
- B) Festival Longavi Canta entrega detallada de costo de artistas y todos y cada uno de los costos involucrados en la actividad, incluyendo horas extraordinarias de los funcionarios municipales que participaron en dicho evento. Así como también copia del informe entregado al Concejo Municipal, en que conste la información detallada con la nomina de artistas y valores.
- C) Información respecto a la compra de fardos durante los últimos 6 meses, costos, características de dicho tardo (Corte), destino de dichos fardos, beneficiarios (individualización de los mismos, seflalando expresamente nombre, rut, domicilio), costos de fiete, en su caso inclusive.
- D) Informe sobre el arriendo de vehículos motorizados, locales comerciales, costos duración y destino de los mismos, por parte de la Municipalidad o sus departamentos (Salud y/o Educación)
- E) Informe Jurídico, y de boletas de honorarios de los meses Enero y Febrero de 2011 del señor Enrique Morales L.

Gonzalo Jara Reyes Concejal

Sin otro particular,

Affe.

Longavi, 21 de Marzo de 2012



Longaví, 20 de Marzo de 2012

# CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde Subrogante de la comuna don Mauricio Brunetti Labrín, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día 21 de Marzo de 2012 a las 15:00 horas en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente Nº 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento y aclaración sobre modificación presupuestaria entregada.

SECRETAR

- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Varios.

Se despide atentamente,

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ Secretario Municipal

# DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mauricio Brunetti Labrin, Alcalde (S) de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.

Agregado Nº1-A



LONGAVI, 19 de Marzo de 2012.-

# MEMORANDUM N° 101

A: SRES, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

DE: VALERIA ARANCIBIA JAQUE, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

MATERIA: Informa sobre avances observaciones efectuadas en Concejo Municipal de fecha miércoles 07 de Marzo de 2012.

- 1.-Junto con saludarles me permito informar situación de avance de algunas observaciones efectuadas en Sesión del Honorable Concejo Municipal realizado el día miércoles 07 de Marzo de 2012:
  - En relación a la problemática indicada por la Concejala doña Marta Garrido quien solicita efectuar mejoramiento del Pasaje Los Venegas , para lo cual podemos indicar que se mejoró con polvo roca, pero sólo una parte del pasaje ya que donde ellos habian aplicado material chancado y no autorizaron esparcir polvo roca sobre éste. Razón por la cual para buscar una solución definitiva a dicha problemática es necesario postular dicho pasaje para pavimento por intermedio de la Unidad de Secplan.
  - Atendida la proximidad del Invierno el Concejal Sr. Gonzalo Jara indica efectuar la Limpieza de Canaletas y Alcantarillas, situación que se encuentra calendarizada por nuestra dirección y que comenzará a partir del primero de abril (poda y limpieza de alcantarillas). De igual forma sobre inquietud presentada por el Concejal para resguardar el Complejo deportivo municipal ante encuentros futbolísticos que lo requieran, podemos mencionar que siempre se realiza ya que es requisito de la ANFA que la Asociación de Fútbol debe entregar calendarización de dichos encuentros a Carabineros, lo cual se hace normalmente, así como también esta Dom. cada vez que recibe solicitudes de las canchas para encuentros deportivos amistosos, entrega copia respectiva a carabineros.
  - Finalmente y en relación a las peticiones efectuadas por el Concejal Sr. Manuel San Martín en lo que dice relación a disponer de un paradero oficial en calle 3 Sur con 1 Poniente , por las características técnicas de dicha calle no podría considerarse para instalar un paradero , sin embargo, para solucionar el tema de seguridad de los escolares , la Unidad de Secplan se encuentra gestionando la Instalación de un semáforo peatonal en dicha intersección mediante proyecto . De la misma forma la solución para el exceso de velocidad presentado por algunos vehículos en la calle 1 Norte , se mejorará con la instalación de lomos de toro , los cuales están en proceso de adquisición. la problemática de contar con estacionamiento para los directores y/o funcionarios del Departamento de Educación Municipal puedo indicar que solo es posible el estacionamiento en calle 1 Norte ya que por seguridad tanto del tránsito peatonal como vehicular se prohibió el estacionamiento y detención al costado oriente de la calle 3 Poniente entre 1 Norte y 1 Sur ; sin embargo se puede gestionar con el Director de la Escuela Unificada para habilitar portón de ingreso para permitir la carga y descarga de materiales educativos cuando se requiera, gestión que debe realizar el DAEM a través de su director o bien a quien le corresponda.

2.- Lo anterior para vuestro conocimiento y con la única finalidad de dar cumplimiento de la mejor forma posible a los requerimientos de nuestra Comunidad y contribuyentes.

VALERIA ARANCIBIA JAQUE

Phieslay

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Agregado Nº 1-B



LONGAVI, 19 de Marzo de 2012.-

# MEMORANDUM Nº 102

A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

DE: VALERIA ARANCIBIA JAQUE.
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

MATERIA: Informa sobre avances observaciones efectuadas en Concejo Municipal de fecha miércoles 14 de Marzo de 2012.

1.-Junto con saludarles me permito informar situación de avance de algunas observaciones efectuadas en Sesión del Honorable Concejo Municipal realizado el día miércoles 14 de Marzo de 2012:

- En relación a la problemática indicada por el Sr. Concejal don Robin Araya, que dice relación a fiscalización de Proyectos PMU de Mejoramiento de Red Vial Vecinal, especialmente en la vía hacia Los Pellines, que se habría quebrado un tubo y solicita su reparación. Cabe mencionar que los proyectos en mención fueron fiscalizados por la suscrita y en un 100% por la Encargada de Servicios Territoriales Sra. Norma Contreras, quien periódicamente efectúo las visitas correspondientes exigiendo el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, subsanando todas las observaciones entre ellas la reparación de alcantarilla del camino Los Pellines y del Camino Lomas del Río, las cuales fueron reparadas, verificando en terreno lo anterior.
- Sobre consulta efectuada por el Sr. Concejal don Robin Araya sobre el vencimiento de la obra denominada "Estudio Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público, efectivamente dicho proyecto se encuentra terminado y recepcionado conforme y sin observaciones de acuerdo a Acta de Recepción Provisoria de fecha 03 de febrero de 2012 extendida por esta Dirección de Obras y sancionada mediante el Decreto Exento Nº 446 de fecha 15 de febrero de 2012. En relación a situación de luminarias prendidas y/o quemadas en diferentes sectores de la Comuna se adjunta copia de informe técnico enviado por las empresas correspondientes.
- Sobre petición de la Sra. Marta Garrido que dice relación a solicitar a la Empresa DIMENSION S.A. quien según contrato efectúa el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Traslado a Vertedero, puedo manifestar que existe una constante supervisión de parte de la Encargada Sra. Norma Contreras y dicho tema fue tratado en reunión técnica entre ambas partes el día jueves 08 de marzo de 2012, quedando el compromiso por parte de la Empresa de entregar un buen servicio a la Comunidad y de esta DOM de velar por el cumplimiento del contrato vigente.
- En relación a petición del Concejal don Gonzalo Jara sobre el retiro escombros y limpleza de jardines en radio urbano, de acuerdo a las fiscalizaciones de los inspectores Municipales sólo se encontraron escombros en dos sectores de la Comuna, uno de ellos sin moradores, y el otro con infracción ya cursada. Además esta dirección a través de la Sección de Aseo y Omato realiza operativos de limpleza periódicamente ( cada 15 días aprox.). En cuanto a la utilización de urnas para efectuar primarias éstas se encuentran disponibles, faltando la solicitud formal para oficializar la entrega con los resguardos correspondientes.

 Lo anterior para vuestro conocimiento y esperando haber dado respuesta a vuestras inquietudes.

Se despide cordialmente,

CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.



Parral, 19 de marzo 2012.

# INFORME TECNICO ALUMBRADO PÚBLICO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

#### Datos del Solicitante:

Nambre

: Sr. Iván Contreras Márquez

Cargo

Eléctrico Municipal

Departamento : Obras Municipales Ilustre Municipalidad de Longavi

#### Antecedentes:

De acuerdo a petición efectuada por la Directora de Obras, se solicita gestionar el envió de un informe técnico donde se explique los reiterados cortes y fallas de los alumbrados público de los sectores rurales de nuestra comuna, como así también las luminarias autocomandadas que se encuentran permanentemente encendidas.

#### Contrato:

De acuerdo al contrato realizado entre la llustre Municipalidad de Longaví y Luzparral S.A., toda mantención de alumbrado público se realizará previo al reclamo de algún cliente o la Municipalidad.

A continuación se destaca el artículo:

#### OHNTO

La mantencion general y reemplazo de fungibles de las luminarias será realizado por la EMPRESA. El costo de este servicio ascenderá a la suma de UF 0.07 más IVA, por luminaria mensual, sobre el universo total de luminarias existentes y que se detalla en anexo.

El costo antes señalado considera la atención y reparación de las luminarias, de acuerdo a los reclamos de los clientes y del personal municipal en un plazo no superior a 72 horas de realizado el reclamo.

### Cortes reiterados del alumbrado:

Se a dejado al Sr. Julio Reyes Barros, correo electrónico <u>JREYESB@LUZLINARES.CL</u>, como encargado de resepcionar e informar el estado de las solicitudes de los clientes y las del Sr. Iván Contreras, con el fin de mantenernos informados de lo que se encuentra reparado o pendiente.

Esta información nos permitirá mantenernos al día con el alumbrado público, ya que antes no se les avisaba de todas las reparaciones que se encontraban listas, provocando que nuevamente personal de la llustre Municipalidad o terceros dejaran constancias por sectores ya reparados.

### Luminarias Autocomandadas.

Estas luminarias se encuentran constantemente con supervisión en terreno por parte de nuestros móviles.

Se agradece informarnos cuando se encuentren con desperfectos para atenderías a brevedad.

Departamento de Calidad de Servicio.



#### Conclusión:

Se deja establecida a la persona de Luzlinares y Luzparral S.A., quien será el responsable de informar el avance por las solicitudes de reparación y mantenimiento en el alumbrado público de la comuna de Longavi. Dicha persona tendrá contacto directo con el Sr. Iván Contreras, Eléctrico Municipal.

Se extiende el presente informe con el fin de mejorar los puntos antes mencionados y mantener el alumbrado público en condiciones, para garantizar el bienestar y seguridad de la ciudadanía.

Julio Reyes Barros Calidad de Servicio Fono: 073-634027

Móvil: 66797390



Agregado Nº 1-C

Longavi 15 de Marzo de 2012

# INFORME FINANCIERO FESTIVAL DE LONGAVÍ CANTA Y CABALGATA RUTA EL NEVADO 2012.-

## 1.- FESTIVAL DE LONGAVI

Día: 17 y 18 de febrero de 2012

Lugar: Esc. Juan de la Cruz Domínguez

Hora: 22:00 hrs

De acuerdo a las bases de llamado Licitación de Suministro de Servicios de producción artistica y técnica para eventos artísticos, iluminación, sonido, monitoreo, seguridad, y escenografía da la ilustre Municipalidad de Longaví, durante el 2012, Decreto Exento Nº 3.355, de la fecha 11 de noviembre de 2011, el cual la Municipalidad llamó a propuesta pública para la contratación del suministro y el Decreto Exento Nº 3817 de fecha 27 de diciembre de 2011 el cual adjudica la licitación al productor don Eugenio Osvaldo Norambuena Rios.

| DIA 17.02.2012                | DIA 18.02.2012   |
|-------------------------------|------------------|
| Charro de la Comuna de Lumaco | Ráfaga           |
| Tekila Show                   | Impacto Show     |
| Chico Trujillo                | Los Wuachiturros |

#### 1.1.- Presupuesto Productor Sr. Eugenio Norambuena:

| Nombre de Artista                  | Monto s/iva   |
|------------------------------------|---------------|
| Impacto Show                       | \$ 1.111.111  |
| Los Charros de la Comuna de Lumaco | \$ 4.000.000  |
| Chico Trujillo                     | \$ 13.800.000 |
| Ráfaga                             | \$ 5.000.000  |
| Tequila Show                       | \$ 1.000.000  |
| Los Wuachiturros                   | \$ 3.500.000  |
| Orquesta Digital                   | \$ 2.200.000  |
| María Eugenia Larrain              | \$ 1.999.000  |
| Anita Alvarado                     | \$ 888.888    |
| Romina Salazar                     | \$ 1.666.666  |
| Cesar Barrera                      | \$ 333.333    |
| Traslado y estadía Jurado          | \$ 450.000    |
| TOTAL                              | \$35.949.997  |

| Servicios                           | Monto s/iva   |
|-------------------------------------|---------------|
| Animación (Luis Vielma)             | \$ 777.777    |
| Seguridad (50 guardias)             | \$ 2.300.000  |
| Carpa de 20 por 30 metros           | \$ 800.000    |
| Sonido , Iluminación y Escenografia | \$ 8.823.530  |
| TOTAL                               | \$ 12.701.307 |

# Cuadro de Resumen:

| Total Artista   | \$ 35.949.997       |
|-----------------|---------------------|
| Total Servicios | \$ 12.701.307       |
| TOTAL           | \$ 48.651.304 s/iva |

# 1.2.- Aportes de Auspiciadores:

Esta Dirección en conjunto con la Dirección de Obras Solicito via cartas certificada el auspicio para el Festival año 2012 a diversas empresas, logrando el aporte u auspicio de 4 de ellas, las cuales se detallan a continuación:

| Empresa      | Aporte u Auspicio     |
|--------------|-----------------------|
| Luz parral   | Generador Eléctrico   |
| Coca Cola    | \$150,000             |
| Banco Estado | \$12.000.000          |
| PF           | Cóctel para salón vip |

# Desglose de Aporte Monetarios por Empresa:

| Banco del Estado                             | Monto        |
|--|--------------|
| Grupa Millenium                              | \$ 250.000   |
| Cocteleria y Alimentación (Colaciones)       | \$ 2.260.000 |
| Publicidad y difusión (Festival y Cabalgata) | \$9.097.312  |
| Estadía y Alimentación "Las Malvinas"        | \$392.688    |
| TOTAL  | \$12,000,000 |

| Coca Cola                   | Monto     |
|-----------------------------|-----------|
| Galvanos candidatas a Reina | \$150.000 |
| TOTAL                       | \$150.000 |

# 2.- CABALGATA RUTA EL NEVADO 2012

Día: 23, 24,25 y 26 de febrero de 2012

Lugar: Ruta el Nevado, desde Longavi hasta las Bandurrias

Hora de salida: 9:00 hrs aprox

# 2.1.- Presupuesto Final.

| Nombre  | Descripción  | Valor        |
|---|--|--------------|
| Cesar Quezada Villalobos Se cancela el traslado de los animales \$178.500 y traslado de víveres en camión 3/4 \$333.200 |  | \$430.000    |
| Empanadas   | El Mellico 580 empanadas y arriendo de camping \$142.800 (no presupuestado por Iluvia)           | \$ 410.000   |
| Alimentación  | Supermercado el Puma   | \$4.340.172  |
| GAS   | Según orden de compra Nº 57, factura Nº 6321, Supermercado el Puma.                              | \$44,000     |
| Arriendo de Caballos  | José Fuentes (6 caballos \$20.000 diarios por<br>4 días) para el traslado de Militares           | \$ 480,000   |
| Servicio de alimentación<br>Caballos  | Fardos y traslado de ellos (120 fardos por un<br>total de \$499.800 y el traslado por \$187.500) | \$570.00     |
| Show Musical  | 3 show (1 Rio Blanco y 2 en Las Bandurrias,<br>incluye Cantantes, Amplificación y Animación)     | \$1,100.000  |
|   | Total sin impuesto   | \$ 6.926.394 |

Es todo cuanto puedo igformar.

LONGA

DIRECCIÓN
DE DESARROLLO Mª PIA C. SANCHO BICHET
COMUNITARIO
COMUNITARIO
COMUNITARIO

Agragade Nº 1-D

# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DPTO. DE EDUCACION

ORD .: 163/

ANT.: Programa Transporte escolar.

MAT.: Nomina beneficiarios.

LONGAVI, 20 de Marzo de 2012.

DE: JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL LONGAVI.

A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DON: CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

- En atención a lo solicitado, se adjunta nómina de transporte escolar con cantidad de alumnos beneficiarios por recorrido, para ser presentado en Concejo Municipal.
- 2. Es lo que comunico a Ud.; para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted:

ALEJANDRO BUSTOS FERRADA JEFE DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LONGAVI

ABF/PPN

DISTRIBUCION:

1.- la Indicada

- Manuel San Martin R.
- 3.- Robin Araya A
- 4.- Marta Garrido V
- Pedro González L
   Ricardo Latrach P
- 7.- Gonzalo Jara R
- P. Conzaio Jala K
- 8.- Secretaria Municipal
- 8.- Administrador Municipal
- 9.- oficina de Partes

# Nomina de recorridos de transporte escolar y cantidad de niños por recorridos

| Sector           | Recorrido   | Cantidad<br>km | Escolares |
|------------------|---|----------------|-----------|
| San José         | Sector Amalia a escuela San José  | Solicitud er   | tramite   |
|                  | La Amalia a Escuela F-545 san José  |                |           |
|                  | La sexta Norte escuela G- 537 la sexta y F-545<br>San José  |                |           |
| San Luis         | San Raúl, san Jorge a esc. F-500 san Luis (ida y<br>vuelta) y callejón Sta. rosa, el cascajo, el Llano,<br>San Luis   | 30             | 110 bus   |
| Esperanza plan   | Casas Blancas a esc. esperanza plan   | 4              | 50 furgón |
| Paine            | Puente Llollinco, la conquista, cruce agua fría, el<br>peñasco, el lucero, a esc. F-536 Paine                         | 16             | 90 bus    |
|                  | Camino público, callejón los Lillos, los González<br>a esc F-536 Paine  | 11             | 70 bus    |
| La quinta        | Corrales de piedras, callejón la Quiriquina, y los huinganes a esc. F-546 La Quinta                                   | En tramite     | 58        |
| 2                | Callejón la caña, callejón la liebre, callejón la<br>hormiga y camino principal esc. F-546 La Quinta                  | 10             | 38 furgón |
|                  | El Carmen a esc. F-546 La Quinta  | En tramite     | 27 furgón |
|                  | Los copihues y el transito esc. F-546 La Quinta   | En tramite     | 42 bus    |
|                  | Callejón el Molino, a esc. F-546 La Quinta  | En tramite     | 20 furgón |
|                  | Los canastillos, los mellizos, la hormiga camino<br>principal a esc. F-546 La Quinta                                  | 10             | 17 furgón |
|                  | Callejón el sauce a esc. F-546 La Quinta  |                | 12 furgón |
|                  | La cuarta a esc. F-546 La Quinta  |                | 16 furgón |
| La puntilla      | Población Sucupira, callejón villas, a esc. G-498<br>la puntilla  | 60             | 57 bus    |
| Mesamavida       | Mesamavida oriente desde el melado a esc.<br>Mesamavida, solo en la tarde a la puntilla a esc.<br>Mesamavida          | 18             | 12 furgón |
|                  | La caña a esc. Mesamavida y tarde Mesamavida el llano la caña   | 12             | 78 bus    |
| Los Cristales    | Vuelta el sauce, las flores (calle) población las rosas a esc. los cristales  | 55             | 40 furgón |
|                  | Población nuevo amanecer a esc. los cristales   | 20             | 30 furgón |
|                  | Población los castaños, las rosas, y la piedad a esc. Los cristales   | 13             | 22 furgón |
|                  | Los ciruelos, calle la capilla a esc. los cristales   | 16             | 30 furgón |
| Paso cuñao       | San ramón, los marcos, Paso Cuñao camino villa<br>cunaco a esc. paso cuñao se extiende cerrillos a<br>esc. paso cuñao | 50             | 111 bus   |
| Miraflores       | Punta norte Miraflores a esc. Miraflores y las<br>motas a esc. san esteban (se aumenta recorrido<br>por ruta 5 sur)   | 25             | 80 bus    |
| El Carmen        | Sector proyecto nº 1, camino a orilla del melao<br>hacia arriba, proyecto nº, línea la secta camino<br>esc. el Carmen | En tramite     | 48 furgón |
| Lomas de polcura | Canal el melao, polcura oriente, polcura y la<br>cuarta a esc. Lomas de polcura                                       | 60             | 106 bus   |

| Las mercedes | Palhuén, las mercedes, incluido callejón bella<br>terra, puente de arco, callejón Roberto parada a<br>esc. las mercedes  |            | PMI ( no ha<br>enviado<br>solicitud) |
|--------------|--|------------|--------------------------------------|
| La Aguada    | La aguada a colegio Celia Pérez Beltrán  |            | PMI (no ha<br>enviado<br>solicitud)  |
|              | Las veinticinco, rincón achibueno, san Gabriel y<br>la aguada a esc. la aguada   |            | PMI (no ha<br>enviado<br>solicitud)  |
| Liceo        | Lomas de polcura a san Luis, Miraflores, liceo escuela la granja ida y vuelta  | En tramite | 68 bus                               |
|              | Lomas de la tercera, la tercera centro, la<br>tercera, población el sauce, los cristales por<br>fuera de las escuelas, liceo de Longavi y Juan de<br>la cruz Domínguez | En tramite | 79 bus                               |
|              | Traslado practica desde liceo a esc. la granja 4 veces al mes  | En tramite | 45 bus                               |
|              | Cuentas claras a liceo urbano y escuela Juan de<br>la cruz Domínguez   | En tramite | 65 bus                               |
|              | Palhuén, las mercedes, liceo, escuela Juan de la<br>cruz Domínguez   | En tramite | 80 bus                               |
|              | San Raúl, san Jorge y os culenes a liceo y<br>escuela Juan de la cruz Domínguez  | En tramite | 65 bus                               |
|              | Cruce Paine y bajo Llollinco a liceo y escuela<br>Juan de la cruz Domínguez  | En tramite | 40 bus                               |
|              | Villa San Lorenzo, Pasaje la copa a liceo y<br>escuela Juan de la cruz Domínguez   | En tramite | 55 bus                               |
|              | Cerrillos a liceo y escuela Juan de la cruz<br>Domínguez   | En tramite | 69 bus                               |
|              | Tres esquinas, puente Llollinco, la Lancha<br>camino interior, las lomas, población el nevado,<br>a liceo y escuela Juan de la cruz Domínguez                          | En tramite | 80 bus                               |
|              | La Vitrola, la quinta centro a Liceo de Longavi  | En tramite | 80 bus                               |
|              | La Lechería, los culenes a liceo de Longavi  | En tramite | 45 bus                               |

Agregado Nº 2

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI

Longavi, 21 de marzo 2012.

REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP. HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para incorporar recursos del programa CENSO 2012 y remesa proyectos P.M.U. 2011.

| E STATE OF THE STATE OF |  |          | INGRESOS  |          | GASTOS    |
|-------------------------|--|----------|-----------|----------|-----------|
| Halles Inte             |  | AUMENTOS | DISMINUC. | AUMENTOS | DISMINUC. |
|                         |  |          |           |          |           |
| INGRESOS                | DENOMINACION                           |          |           |          |           |
| 05.03.002.999           | Otras Transferencias Corrientes        | 2.490    |           |          |           |
| 13-03-002-001-002       |  | 12.430   |           |          |           |
| 13-03-002-001-004       | P.M.U. Mej. Red Vial La Tercera- Lomas | 24.789   |           |          |           |
|                         | de la Tercera                          | leg alas |           |          |           |
| GASTOS                  |  |          |           |          |           |
| 22-03-000               | Combustibles y Lubricantes (Gas)       |          |           | 30       |           |
| 22-04-000               | Materiales de Uso o Consumo (Oficina)  |          |           | 175      |           |
| 22-05-000               | Servicios Básicos                      |          |           | 70       |           |
| 22-09-000               | Arriendos ( Oficina )                  |          |           | 1.200    |           |
| 29-04-000               | Mobiliario y Otros                     |          |           | 1.015    |           |
| 31-02-004-055           | P.M.U. Mej. Red Vial La Quinta Norte   |          |           | 12,430   |           |
| 31-02-004-057           | P.M.U. Mej. Red Vial La Tercera- Lomas |          |           | 24.789   |           |
|                         | de la Tercera                          |          | 4-        |          |           |
|                         |  |          |           |          |           |
|                         |  | -        |           |          |           |
|                         |  |          |           |          |           |
|                         |  |          |           |          |           |
| TOTALES MS              |  | 39.709   | 0         | 39.709   |           |
|                         |  |          |           | 1        | (         |

Atentamente,

M.BRUNNETTIC.ENGINA IP.ZUNIGA/a Juckes

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

Agregado Nº 3- A 1

# INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

| NOMBRE INSTITUCION                                       | OBSERVACION                    | MONTO S<br>SOLICITADO | SE SUGIERE |
|--|--------------------------------|-----------------------|------------|
| CENTRO DE PADRES Y<br>APODERADOS ESCUELA<br>LAS MERCEDES | Aporte para Transporte Escolar | 1,200,000             | 1,200,000  |
|  |                                | TOTAL                 | 1,200,000  |

TOAD OF

ALCALDE

ENCHACA PINOCHET

ALCALDE

\* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente

\* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias

\* Que las rendiciones se encuentran al dia

MARIA PIA SANCHO BICHET

DIRECTORA DIDECO

Melanetti

DIRECCION

LONGAVI, 21 de MARZO DE 2012

Longavi, 15 de Marzo de 2012

A: SR. CRISTIAN MENCHACA ALCALDE LONGAVI THE ALAS MERCEDES VOICED WANTED

DE: SRA. TERESA BRAVO ORTEGA PRESIDENTA CENTRO DE PADRES ESCUELA LAS MERCEDES

Primeramente le saludo muy fraternalmente a usted en misiva me permito solicitar a usted incorporar a nuestra localidad el transporte escolar para este presente año con un monto de \$1.200.000, puesto que es de mucha utilidad para la comunidad educacional de nuestro sector.

La directiva ya tuvo una conversación previa con uste, lo cual le solicitamos que el transporte sea por la mayor cantidad de meses posible.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida, se despide de usted.

SRA. TERESA BRAVO ORTEGA

PRESIDENTA CENTRO DE PADRES ESCUELA LAS MERCEDES

FONO 97673814 72781442

55 03 1, tax- 2

Lineau dicors



# Certificado de Inscripción

# REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución CENTRO DE PADRES Y APODERADOSSANTIAGO BUERAS AVARIA, RUT 65.039.762-2, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 27/05/2011, como persona junídica receptora de fondos públicos, dando así complimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal

RUT del Representanté Legal

Nombre de la Institución

RUT de la Institución Fecha de emisión del certificado : TERESA BRAVO ORTEGA

: 10.784.246-2

: CENTRO DE PADRES Y APODERADOSSANTIAGO BUERAS AVARIA

65.039.762-2

: 09/03/2012

### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

| Nº | NOMBRE INSTITUCION  | OBSERVACION                               | MONTO \$<br>SOLICITADO | SE SUGIERE |
|----|---|---|------------------------|------------|
| 1  | CENTRO DE PADRES Y<br>APODERADOS ESCUELA<br>PAULA JARAQUEMADA<br>LA SEXTA | Aporte para Transporte Escolar            | 4,760.000              | 4,760,000  |
|    |   | (1—12401—1401—1401—1401—1401—1401—1401—14 | TOTAL                  | 4,760,000  |

\* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente

¿ Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias

NO QUE las rendiciones se encuentran al dia.

MARIA PLA SANCHO BICHET LUNDIBERTORA DIDECO

SISTINGUENCHACA PINOCHET

ALCALDE

Mormett

LONGAVI, 21 de MARZO DE 2012

Al Señor Alcalde de la Comuna de Longavi. Don Cristián Menchaca Pinochet 1709
16.03.70/2

Com Colombian

Oike Police

TUD

SOLICITUD

BLANCA ORELLANA MOENA Rut.11.531.852-7, Presidenta del Centro del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Paula Jaraquemada de La Sexta; comuna de Longavi solicita al Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristian Menchaca Pinochet la subvención del Transporte Escolar recorrido La Sexta Norte a Escuela G-537 La Sexta y Liceo de San José por un total de 170 días correspondiente al año escolar 2012 a un valor diario de \$28.000; lo que da un total de \$4.760.000, cifra similar a la del año 2011.

La diferencia de la tarifa cobrada por el empresario don Juan Carlos Cerda Ortiz, será de costo del Centro General de Padres y Apoderados de los respectivos establecimientos.

Esperando que esta tenga una buena acogida y así poder dar una solución pronta al transporte escolar para no perjudicar la asistencia y rendimiento de los alumnos más apartados.

Le saluda y agradece.

ESC. \*PAULA JARAQUEMADA\*
C.G. DE PADRES Y APODERADOS
LA SEXTA - LONGAVI

BLANCA ORELLANA MOENA
Presidenta Centro de Padres y Apoderados
Escuela "Paula Jaraquemada"
La Sexta – Longavi

La Sexta, 15 de marzo del 2012,-

# REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA, RUT 65.881.880-5, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fectia 21/03/2012, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los anteredentes de respuldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal : HAIDEE ROSALES MARTÍNEZ

RUT del Representante Legal : 12.317.115-2

Nombre de la Institución : CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA

RUT de la Institución 65.881.880-5
Fecha de emisión del certificado 21/03/2012

Agregado Nº 3-0

## INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

| Na | NOMBRE INSTITUCION                                     | OBSERVACION                    | MONTO S<br>SOLICITADO | SE SUGIERE |
|----|--|--------------------------------|-----------------------|------------|
| 1  | CENTRO DE PADRES Y<br>APODERADOS ESCUELA<br>MESAMAVIDA | Aporte para Transporte Escolar | 3,240,000             | 3,240,000  |
| Ī  |  |                                | TOTAL                 | 3,240,000  |

\* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente

\* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias

TONIC ( Que las rendiciones se encuentran al dia

MARIA PIA SANCHO BICHET

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDE

Mbripetti

LONGAVI, 21 de MARZO DE 2012

1770. 15/07/12.

MESAMAVIDA 08 DE MARZO 2012 -

SEÑOR

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDE DE LONGAVI.

Por intermedio de la presente nos dirigimos a usted a fin de solicitar Subvención para el recorrido La Caña a Escuela de Mesamàvida por la mañana y Mesamàvida, el Llano, La Caña por la tarde, para el transporte de 79 alumnos.

La subvención sería por la suma de \$ 18.000 diarios.

La Subvención Anual serían \$ 3.240.000, equivalentes a 180 días de

clases en el año.

Saludan atentamente a usted.

MONICA ULLOA RIVAS

PDAT, CENTRO DE PADRES

DELIA SANTIS CONTRERAS

DIRECTORA

# REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ROBERTO OPAZO GALVÉZ F- 493, RUT 65.038.777-5, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 16/05/2011, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Articulo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaído de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal : MONICA ULLOA RIVAS 15.155.961-1 RUT del Representante Legal

: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ROBERTO OPAZO GALVÉZ F- 4 Nombre de la Institución

65.038.777-5 RUT de la Institución : 20/03/2012 Fecha de emisión del certificado

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

#### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

| Nº  | NOMBRE INSTITUCION                          | OBSERVACION   | MONTO \$<br>SOLICITADO | SE SUGIERE |
|-----|---|---|------------------------|------------|
| 1   | UNION COMUNAL DE<br>ADULTO MAYOR<br>LONGAVI | Aporte Viaje proyecto Sernatur<br>a 41 adultos mayores, destino<br>Viña del mar | 605.866                | 605.866    |
| 011 | THE PARTY                                   | - V   | TOTAL                  | 605.866    |

\* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente

\* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias

^ Que tiene rendiciones al dia

MARIA PIA SANCHO BICHET DIRECTORA DIDERO

NISTIA NO PROCHET

LONGAVI, 21 DE MARZO 2012

Honorabie Consejo Municipal Cristian Menchaca Pinochet Alcalde I. Municipalidad de Longavi. Presente

Junto con saludarle, y como ya es de su conocimiento, la Municipalidad postulo a un Proyecto a través del Sernatur, donde ha beneficiado a 41 Adultos Mayores de nuestra comuna.

Nuestro destino será la ciudad de Viña del Mar en donde nosotros solo deberemos asumir un costo de \$ 26.342.-

No obstante, considerando que nuestros ingresos son bajos incluido los gastos personales de cada uno, es que solicitamos a usted poder subvencionar el 50% de su costo señalado, significando un total de \$ 474.156.- para 36 adultos mayores, y asumir el costo total de 5 adultos mayores por un monto de \$ 131.710.-

Por cuanto solicitamos un monto total de \$ 605.866 -

Esperando contar con su apoyo. Le saluda cordialmente,

> Clara Rojas Ascencio Presidenta

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION COMUNAL**, RUT **65.105.940-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **10/03/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Articulo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal : CLARA JULIA ROJAS ASCENCIO

RUT del Representante Legal : 4.284.703-8

Nombre de la Institución UNION COMUNAL

RUT de la Institución : 65.105.940-2
Fecha de emisión del certificado : 21/03/2012

1 de 1 21/03/2012 10:07 a.m.

Agregado Nº 4

De: Gonzalo Jara Reyes

A: Honorable Concejo Municipal

De mi consideración junto con saludarles, a través de la presente vengo en solicitar a Ud., de conformidad con la normativa legal vigente y en virtud de las facultades conferidas en el cuerpo legal atingente, se solicita la entrega de información que a continuación se señala:

- A) Entrega detallada de costo total en que se ha incurrido en la actividad "Cabalgata".
- B) Festival Longavi Canta, entrega detallada de costo de artistas y todos y cada uno de los costos involucrados en la actividad, incluyendo horas extraordinarias de los funcionarlos municipales que participaron en dicho evento.
  - Así como también copia del informe entregado al Concejo Municipal, en que conste la información detallada con la nomina de artistas y valores.
- C) Información respecto a la compra de fardos durante los últimos 6 meses, costos, características de dicho fardo (Corte), destino de dichos fardos, beneficiarios (individualización de los mismos, señalando expresamente nombre, rut, domicilio), costos de flete, en su caso inclusive.
- D) Informe sobre el arriendo de vehículos motorizados, locales comerciales, costos duración y destino de los mismos, por parte de la Municipalidad o sus departamentos (Salud y/o Educación)
- E) Informe Juridico, y de boletas de honorarios de los meses Enero y Febrero de 2011 del señor Enrique Morales L.

Sin otro particular,

Atte.,

Gonzalo Jara Reyes Concejal

Longavi, 21 de Marzo de 2012